



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3357/99.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dirección Gral. de Relaciones Laborales S/Gestionar ante el Ministerio de Hacienda, Obras y servicios Públicos, fondo destinados al programa "SERVICIOS COMUNITARIOS III".-

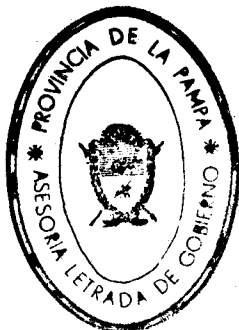
DICTAMEN N° 1176/99.-


Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fs. 86/87.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 de Octubre de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa